

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSORCIO “FERNANDO DE LOS RÍOS”, POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS DE LA RED “GUADALINFO”.

El Consorcio “Fernando de los Ríos”, según declaran sus Estatutos (art. 5), tiene por objeto la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades que lo integran (Junta de Andalucía y Diputaciones Provinciales) para la gestión y organización, por sí o a través de otros organismos, de todo tipo de actuaciones conducentes al desarrollo eficiente y sostenible del uso de las tecnologías la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Para alcanzar sus fines, puede concertar con administraciones públicas, entes del sector público y particulares, los programas y las actuaciones adecuadas al desarrollo de sus objetivos, utilizando las formas y técnicas de cooperación, asociación o gestión de los servicios que se muestren más eficaces para la satisfacción de los intereses públicos.

Entre el conjunto de actividades que el Consorcio realiza, en cumplimiento de los acuerdos de sus órganos rectores, está la convocatoria y concesión de subvenciones a los ayuntamientos de Andalucía para la dinamización de los centros de acceso público a internet integrados en la red “Guadalinfo”. En concreto, las subvenciones otorgadas por el Consorcio se conceden en nombre de las diputaciones provinciales que así lo consideran oportuno en orden a hacer llegar su aportación a los ayuntamientos para la financiación del programa “Guadalinfo”.

En el ejercicio de las competencias atribuidas al Consorcio según lo dispuesto en sus Estatutos, aprobados por “*Acuerdo de 28 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica la modificación de los estatutos del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» y se adscribe el Consorcio a la Administración de la Junta de Andalucía*”, se está valorando la necesidad y oportunidad de aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de los centros de la red Guadalinfo.



La finalidad de las subvenciones es financiar a los ayuntamientos beneficiarios de la misma para el sostenimiento y funcionamiento de un centro “Guadalinfo” en los municipios y entidades locales autónomas de Andalucía, incorporando y acercando las nuevas tecnologías a la ciudadanía de dicha Comunidad.

De conformidad con lo establecido el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, con carácter previo a la elaboración de un reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura de trámite de consulta pública para el procedimiento de elaboración del proyecto de “*Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de los centros de la red Guadalinfo*”, durante un plazo de quince días desde el siguiente al de su publicación en el portal web de la Junta de Andalucía:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro